

Fernando Bermúdez

*Rección y Ligamiento
sin rección ni ligamiento*

Instituto de Lingüística
Universidad de Buenos Aires

1. Introducción

En los últimos años la lingüística generativa viene sufriendo una *intensificación*. Las propuestas teóricas y metodológicas que fueron conformando la versión de la teoría conocida como GB (“Rección y Ligamiento” o, como Chomsky prefiere, “Principios y Parámetros”), propuestas que tienen que ver con la transformación de una gramática de reglas en una gramática de principios, la reducción consiguiente del número de principios que definen la gramática, etc.; es decir, la reducción sostenida del aparato descriptivo conjuntamente con la ampliación del espectro de fenómenos explicados, están siendo llevadas hasta el límite de lo posible. A este esfuerzo teórico se lo conoce como *Programa minimalista*. La noción de minimalismo que le subyace es, al menos, doble: por un lado supone un principio de *mínimo esfuerzo* y por otro establece la necesidad de hacer mínimo el aparato teórico y descriptivo. En otras palabras, según esta perspectiva, la teoría de la gramática debe ser al mismo tiempo mínima y eficiente; esto es, *no redundante*. Para el minimalismo, el lenguaje es un sistema cognitivo *perfecto* en tanto eficiente y mínimo.

Todo esto lleva hacia una teoría derivacional¹ de la gramática en la que la noción de localidad juega un rol decisivo y en la que desaparecen conceptos tradicionales de la lingüística generativa. Por ejemplo, ya que un lenguaje es entendido aquí como un sistema cognitivo que relaciona sonidos y significados, puede ser representado entonces como un procedimiento generativo que construye pares de representaciones

1. Como opuesto a una concepción *representacional*. Traduzco *derivational* y *representational* como *derivacional* y *representacional* respectivamente, para eludir el equívoco que podría evocar el sintagma *teoría representativa*.

$\langle \pi, \lambda \rangle$ (o, como Chomsky los llamaba anteriormente, <Forma Fonética, Forma Lógica>) que son interpretados en las interfaces *articulatoria-perceptual* y *conceptual-intencional*, respectivamente, como “instrucciones” hacia los sistemas de la *performance*. En consecuencia, bajo los supuestos minimalistas, *sólo estos dos niveles son necesarios*, por lo que se postula que no existe ningún otro nivel de representación. De tal modo, se eliminan del diseño de la teoría gramatical los ya tradicionales niveles de representación conocidos como *Estructura Profunda* (Deep-structure) y *Estructura Superficial* (Superficial-structure).

Otra de las consecuencias directas de esta intensificación es el abandono de un concepto central en la teoría como es el de *Rección* (Government). Este concepto es reemplazado en Chomsky (1992, 1994) por relaciones más básicas (mínimas) de una teoría de X-barra también drásticamente reducida y derivacional.

En suma, los antiguos “módulos” de la gramática con sus principios intentan ser reducidos al máximo, dejándole la mayor parte de su trabajo a *principios de economía* de las derivaciones, tales como los *del mínimo esfuerzo* o *del último recurso*.²

Sin embargo hay uno de los “módulos” de la teoría que permanece poco menos que intacto, ya que parece poco probable su reducción a relaciones más básicas o a principios de economía. Me refiero a la teoría del Ligamiento, aquella que determina la (cor)referencia de, en principio, las frases nominales.³

El objetivo de este trabajo es, en concordancia con este movimiento general de la teoría lingüística generativa, proponer una reducción de la teoría de Ligamiento a relaciones más básicas o más generales y a condiciones de economía de las derivaciones. En resumen, convertir el modelo de *Rección y Ligamiento*, ya despojado del primer conjunto, en un modelo sin rección ni ligamiento.

2. Un ejemplo de mínimo esfuerzo es la *Minimal Link Condition*, que se presenta más adelante en la nota. El principio del último recurso dice que una operación costosa sólo puede hacerse si no queda otro recurso para que la derivación sea gramatical (converja, en términos de Chomsky).

3. Para ver algunos intentos de extender la noción de Ligamiento a otras categorías más allá de las frases nominales, como negación, tiempo, aspecto, ver Aoun (1987), Rizzi (1990), Bermúdez (1991, 1993).

El artículo está organizado de la siguiente manera: en la sección 2 se desarrolla someramente la teoría del Ligamiento en su versión actual.⁴ En la sección 3 se plantean una serie de inconvenientes teóricos, metodológicos y empíricos de esta versión de la teoría del Ligamiento y se ensaya una vía de solución. En la sección 4 se lleva a cabo la exclusión de las categorías vacías del dominio de aplicación de la teoría del Ligamiento. En la sección 5 se hace lo mismo con las categorías explícitas. En la sección 6 se presentan algunos problemas residuales y en la sección 7 se resume lo expuesto y se establecen las conclusiones.

2. La teoría del Ligamiento

La teoría del Ligamiento es el módulo de la gramática que establece la referencia de las frases nominales. Cuando se hable de referencia no se estará hablando de referencia respecto de objetos del mundo real, sino que lo que se querrá decir es que los argumentos gramaticales (agentes, pacientes, etc.) están asociados con "objetos mentales". Es decir que existe un "dominio mental" o un "mundo proyectado" que contiene entidades a las cuales los lenguajes pueden referir. Este dominio mental asociado al lenguaje contiene objetos mentales que constituyen las representaciones mentales de objetos del mundo real como *libro*, *perro* o *Jorge*. También posee objetos sin contrapartida real, como *unicornio* o *marciano* o *errores de concepto*, e incluso objetos que no son realmente objetos mentales, como por ejemplo el famoso sintagma *cuadrado redondo*. Es, en suma, la interfaz entre el mundo real y el "mundo lingüístico". De ahí que las frases nominales *unicornio*, *errores de concepto* o *cuadrado redondo* constituyan verdaderas expresiones referenciales. Y que lo sean, crucialmente, en relación con los procesos sintácticos que las involucran.

Podemos resumir el contenido de la teoría del Ligamiento diciendo que en principio este módulo de la gramática clasifica las frases nominales en tres categorías de acuerdo con sus propiedades referenciales: las *anáforas*, que son frases sin referencia propia (esencialmente los reflexivos) y que deben tomar su referencia de algún elemento cercano del contexto lingüístico; los *pronombres*, que pueden tomar un referente del

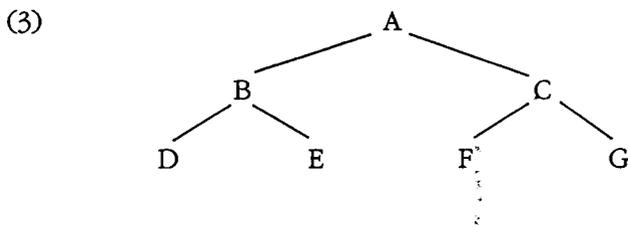
4. No me referiré aquí más que tangencialmente a lo que se conoce como "ligamiento generalizado".

contexto lingüístico pero también del extralingüístico (pronombres endo- y exofóricos), y *expresiones referenciales* (nombres propios y comunes, descripciones, etc., en adelante, *expresiones-R*), que poseen referencia propia y debido a esto su referencia no puede estar determinada por ningún otro elemento. La teoría del Ligamiento, entonces, está compuesta por tres condiciones que regulan la posibilidad de que una anáfora, un pronombre o una expresión referencial puedan tener o no un antecedente. En Chomsky (1992) se las formula de la siguiente manera:

- (1) Condición A: Si α es una anáfora, intérpretesela como correferencial con una frase c-comandante en su dominio local.
 Condición B: Si α es un pronombre, intérpreteselo como divergente de cualquier frase c-comandante en su dominio local.
 Condición C: Si α es una expresión referencial, intérpretesela como divergente de cualquier frase c-comandante.

donde la noción de dominio local (D) se define de varias maneras pero que podría resumirse como la oración o frase nominal mínima en la que el elemento aparece;⁵ y donde *c-comando* se define de la siguiente manera:

- (2) α c-comanda a si el primer nodo ramificante que domina a α también domina a β y a su vez α no domina a β .



5. También podría definirse el dominio D como la frase mínima en la que exista un antecedente posible. Por ejemplo en (i) y (ii) el dominio de la anáfora *sí mismo* y el de el pronombre *él* es la oración incluida, ya que en ambos casos el sujeto de la oración incluida podría funcionar como un antecedente posible de ambos:

- (i) Francisco cree que Mario no se conoce a sí mismo.
 (ii) Francisco cree que Mario no lo conoce a él

De acuerdo con esta definición de c-comando, en (3) B c-comanda a C, F y G pero D sólo a E.

La condición B explicaría, por ejemplo, que en (4) el pronombre *él* puede tomar la referencia de Francisco pero no la de Pedro, ya que este último se encuentra dentro de su dominio local D, marcado con corchetes. La condición C, por otro lado, establece que *él* y *Francisco* pueden tener la misma referencia en (5) pero no en (6), porque *él* c-comanda a *Francisco* y por lo tanto no lo puede ligar. La condición A, por su parte, obligaría a que en (7) la anáfora *sí mismo* tomara como antecedente obligatorio a *Juan* y no a *Francisco*, ya que este último se encuentra fuera del dominio local.

- (4) *Francisco* dice que [*Pedro* lo llamó a *él*]
- (5) *Francisco* cree que [*él* es el mejor]
- (6) *El* cree que *Francisco* es el mejor
- (7) *Francisco* dice que [*Juan* escribe para *sí mismo*]

Pero la teoría del Ligamiento no sólo se ocupa de la distribución referencial de las frases nominales explícitas sino también de la identificación de las categorías vacías. De este modo, las trazas de frase nominal (t_{NP}) son interpretadas como anáforas vacías, el *pro* como un pronombre vacío y las trazas de *cu* (t_{WH}) como expresiones referenciales.⁶

- (8) *Francisco* dice que *Juan_i* fue asesinado t_i
- (9) *Francisco* cree que *pro* es el mejor

6. Las t_{NP} son las huellas que deja, por ejemplo el objeto de la construcción pasiva al moverse a la posición de sujeto:

(i) *Francisco* [t_{NP} fue despedido t_i]

Las t_{WH} son las variables, es decir, las huellas que dejan, por ejemplo, los pronombres interrogativos al moverse al frente de la oración:

(ii) ¿Qué t_{WH} [t_{WH} dijo que había traído t_i]?

pro es, por ejemplo, el sujeto nulo del castellano y, según algunas interpretaciones, también el objeto nulo:

(iii) *pro* trajo la comida

(iv) Yo lo vi *pro*

(10) *A quién_i te dijo Francisco que María había invitado t_i*

Como podemos ver, la relación entre la traza y el sujeto en (8) es obligatoria de un modo análogo a lo que ocurre con el reflexivo en (7): sólo puede tener como antecedente la frase que está dentro de su dominio local. En (9) el sujeto nulo se comporta referencialmente como si hubiera un pronombre explícito (cf. (5)). Por último, en (10) la traza del pronombre interrogativo se comporta como una frase referencial ya que no puede tener la misma referencia de María ni de Francisco. Podría resumirse todo esto en el cuadro (11):

(11)

Tipo:	EXPLICITAS	VACIAS
[+anáforica]	reflexivos	t _{FN}
[+pronominal]	pronombres	PRO
[-anáforica -pronominal]	expresiones referenciales	t _{WH}

3. Algunas dificultades de la teoría del Ligamiento

3.1 Pronombres anafóricos

Las construcciones como (12) en español parecieran ser contraejemplos que falsarían la teoría del Ligamiento tal como fue presentada más arriba.

(12) *Francisco* escribe para *él*

De acuerdo con la condición B, *él* y *Francisco* no podrían tener la misma referencia en (12) ya que *Francisco* se encuentra dentro del dominio del pronombre (en este caso, la oración entera). Pero, según puede verse, este no es un resultado adecuado. La oración (12), en la

interpretación de que *Franciso* y *él* son correferentes, es de uso corriente para referirse, por ejemplo, a un escritor particularmente oscuro o complicado.

A primera vista podría pensarse que *él* en (12) no es en realidad un pronombre sino una anáfora con *forma* de pronombre (es decir, un *sí mismo* morfológicamente camuflado) y que entonces como toda anáfora está regida por la condición A de Ligamiento. No habría, en consecuencia, ningún conflicto.⁷ En función de tratar de dar una explicación a este fenómeno, se podría pensar que en realidad hay una tendencia en el español a reducir esta diferencia entre pronombres y reflexivos o, más simplemente, una pérdida gradual del *sí* en favor de los pronombres respectivos (*él, ella, ellos, ellas*). Un dato a favor de tal posición estaría dado por, por ejemplo, la oración (13):

(13) Juan escribe para él mismo

(14) Juan escribe para sí mismo

donde la semejanza formal con el reflexivo *sí mismo* es más evidente.

Entonces el panorama podría plantearse así: existiría una tendencia a reemplazar el uso del *sí* por el de *él* (lo que convertiría a (14) en (13)) y, consiguientemente, una segunda tendencia a la pérdida de la forma enfática *mismo* (lo que convertiría, en el uso, a (13) en (12)) Esta visión se vería apoyada por la desaparición de *mismo* en otros contextos, como por ejemplo

(15) Yo confío en mí (mismo) y en nadie más

(16) Vos hablá por vos (mismo)

7. Esta es, por ejemplo, la posición de Bouchard (1984):

"...elementos que poseen la estructura morfológica de los reflexivos pero que no caen dentro de las limitaciones estrictas en su relación con un antecedente debén ser considerados como formas desviantes que son, de hecho, pronombres. Por lo tanto, elementos con la forma morfológica de reflexivos no deberán ser clasificados automáticamente como anáforas: el tipo *anáfora* deberá ser funcionalmente determinado por la relación específica que tal elemento mantenga con su antecedente."

Habría entonces un *él* pronombre (regido por la condición B y que en consecuencia no podría tomar al sujeto como antecedente) y un *él* reflexivo (que *debe* hacerlo ya que está regido por la condición A), homófonos pero de cualidades gramaticales diferentes.

(17) Juan escribe para él_{pron} (*él* no refiere a *Juan*)

(18) Juan escribe para él_{refl} (*él* refiere a *Juan*)

O podría decirse que habría un solo *él*, funcionalmente interpretado como pronombre o anáfora en función de su relación con un antecedente.⁸ Esto explicaría la ambigüedad de la construcción y mantendría intacta la teoría de Ligamiento.

En primer lugar podría pensarse en este proceso como una tendencia hacia la desambiguación. *Para sí* no posee marca de género ni de número, *Para él*, sí. Sin embargo, al desambiguar género y número se produce una nueva ambigüedad, más compleja tal vez, que es la de la determinación, ya no del referente exofórico, sino del antecedente gramatical, lo que pondría en duda que este supuesto cambio conllevara una simplificación de la tarea de decodificación.

Por otro lado, si *él* fuera o pudiera interpretarse como un reflexivo, debería poder reemplazar a *sí mismo* en otros contextos. Los siguientes ejemplos (19) y (20) muestran que esto no es así.

(19) * El se habla a él

(20) * Francisco se regaló un auto a él

De modo que independientemente del proceso que haya podido llevar a la actual configuración del paradigma pronominal del español, voy a tratar de examinar otra posibilidad: que el pronombre *él* en la construcción bajo análisis es en realidad un pronombre en el sentido de la teoría del Ligamiento, con las mismas características que cualquier otro

8. Tal interpretación, además, podría estar inducida por factores pragmáticos. La generalización parecería ser que cuando la coreferencia está forzada por el predicado es menor la necesidad de un elemento con forma reflexiva. Por el contrario, cuando la coreferencia es menos probable, la forma reflexiva es requerida; por razones pragmáticas, para poder obtener esa lectura improbable. Volveremos sobre esto en la sección 6.

pronombre. Lo cual deja como problema principal explicar cómo es posible que ese pronombre tome un antecedente *dentro de su dominio*. Volveré sobre este tema más adelante, en la sección 5.

3.2. La condición C y las variables

Como se vio anteriormente, la condición C de la teoría de Ligamiento (repetida ahora como (21)) se aplica indistintamente sobre frases referenciales explícitas y vacías; o dicho de otra manera, sobre los nombres y las t_{WH} .

- (21) Condición C: Si α es una expresión referencial, intérpretese la como 'divergente' de cualquier frase c-comandante.

De este modo, se establece que Francisco no puede tener la misma referencia que él en (22) y, por otro lado, que la traza en (23) no puede correferir ni con María ni con Francisco.

- (22) *El* cree que *Francisco* es el mejor.

- (23) A quién_i te dijo Francisco que María había visto t_i

Existe, sin embargo, un aparente contraejemplo a la condición C:

- (24) Hablé con la mujer [a la que_i le robaron el auto t_i]

En (24) la traza del pronombre relativo posee la misma referencia que *la mujer*, es más, esa es su referencia obligatoria. Sin embargo, de acuerdo con (21) una t_{WH} es referencialmente una expresión-R y en tanto tal no podría estar ligada por ninguna otra frase. Chomsky (1981) soluciona este inconveniente modificando la condición C de modo de incluir casos como este:

- (25) Condición C (revisada): Si α es una expresión referencial, intérpretesela como divergente de cualquier frase c-comandante *en el dominio de su operador*.

De acuerdo con esta revisión, se separan las condiciones de interpretación de las frases explícitas y vacías. Las frases referenciales explícitas (que nunca están ligadas por un operador) no pueden tener ningún antecedente, mientras que las t_{WH} , típicamente ligadas por un operador, sí pueden tomar un antecedente pero sólo *fuera* del dominio de su operador, marcado por corchetes en (24).

Este "pase mágico" soluciona el inconveniente descriptivo pero introduce problemas teóricos y metodológicos. En primer lugar introduce una estipulación *ad hoc* que quiebra la coherencia teórica de Ligamiento. Y en segundo lugar establece una diferenciación entre la aplicación de la teoría del Ligamiento a las categorías explícitas y a las vacías. Y esto constituye un inconveniente teórico importante, ya que la diferencia entre frases explícitas y vacías estriba únicamente en el contenido fonológico, rasgo que es irrelevante y que resulta inaccesible al nivel de la Forma Lógica, que es el nivel de representación en el cual sería operativa la teoría del ligamiento.⁹ Por otro lado, es metodológicamente preferible que no haya estipulaciones que se refieran únicamente a las categorías vacías.¹⁰

Todo esto está marcando que la caracterización de las t_{WH} como expresiones-R vacías constituye un movimiento forzado y ficticio, apoyado por ciertas similitudes superficiales pero carente de sentido en cuanto se comienza a profundizar. Concretamente, la teoría del Ligamiento es la que determina la referencia de las frases nominales, por lo que identificar las t_{WH} con las expresiones-R significa homologar sus propiedades referenciales, lo cual resulta a todas luces inadecuado. Basta una simple mirada: las frases referenciales explícitas no pueden tener un antecedente porque poseen un índice referencial claro y preciso, mientras que las variables (t_{WH}) por definición necesitan ser determinadas por un operador. La similitud entre t_{NP} y anáforas (ambas sin referencia propia) y entre pronombres y *pro* no se mantiene en este caso.

Para solucionar este problema habría en principio dos caminos a seguir. El primero sería reconsiderar la categoría de las t_{WH} en cuanto a sus propiedades referenciales. Este es el camino tomado por Aoun (1985, 1987): en su teoría del Ligamiento Generalizado, las t_{WH} son anáforas no

9. Cf. Chomsky (1992).

10. Cf. Bouchard (1984).

argumentales, posición que lo lleva a reformular enteramente la teoría del Ligamiento. El segundo camino (que es el que seguiré aquí) es más radical: excluir a las t_{WH} de la aplicación de la teoría del Ligamiento.

Esta última alternativa plantearía dos dificultades. En primer lugar le quitaría elegancia a la teoría del Ligamiento ya que esta dejaría de ser exhaustiva, pues se aplicaría a todas las frases nominales explícitas y vacías *excepto* las t_{WH} . El cuadro (11) quedaría, pues, como (26), donde puede observarse el hiato que ha surgido:

(26)

Tipo:	EXPLICITAS	VACIAS
[+anáforica]	reflexivos	t_{FN}
[+pronominal]	pronombres	PRO
[-anafórica -pronominal]	expresiones-R	(?)

En segundo lugar, quedaría por explicar las propiedades referenciales de las t_{WH} ; o más precisamente, por qué las t_{WH} se comportan como las expresiones-R *dentro* del dominio de su operador. Trataré de responder primero esta última cuestión y dejaré la primera para la sección siguiente.

Es preciso entonces analizar la relación entre operadores y variables, análisis necesariamente somero ya que un acercamiento exhaustivo al problema estaría fuera de los límites de este trabajo.

En May (1977) se establece que *ningún elemento que se interprete funcionalmente como un operador puede aparecer en una posición argumental al nivel de la F.L.* Una posición argumental es un lugar en la representación donde puede aparecer un argumento, por ejemplo, la posición de sujeto u objeto del verbo. Esto significa que los operadores (por ejemplo, los cuantificadores o los pronombres interrogativos y relativos) deben moverse a una posición no argumental, a una posición de operador, dejando tras de sí una variable, es decir, una traza, en el transcurso de la derivación hacia la Forma Lógica. Algunos de estos movi-

mientos aparecen explícitos, como en el caso de los pronombres interrogativos. Por ejemplo

(27) Qué_i [dijiste que habías traído t_i]

Crucialmente, si el interrogativo *qué* no se moviera explícitamente (como en el caso de las preguntas *eco*¹¹), debería hacerlo ocultamente en la Forma Lógica, para poder establecer su alcance.

Pero veamos otro ejemplo. La oración (28) es ambigua entre dos interpretaciones posibles, a saber (29) y (30).

(28) Todos aman a alguien

(29) Existe una persona a la que todos aman (todos a una misma persona)

(30) Todos aman a alguna persona o a alguna otra

En lógica, esta ambigüedad se expresa mediante el orden de los cuantificadores:

(31) \exists y \forall x ($\text{ama}_{(x,y)}$)

(32) \forall x \exists y ($\text{ama}_{(x,y)}$)

Gramaticalmente esta ambigüedad se expresa por el movimiento de los cuantificadores en su trayecto hacia la Forma Lógica. Las dos posibilidades serían, respectivamente:¹²

(33) a alguien_k todos_i [t_i aman t_k]

(34) todos_i a alguien_k [t_i aman t_k]

11. Un ejemplo de *pregunta eco* es la segunda oración de (i)

(i) -Estuve con Marina ayer
-¿Estuviste con quién?

12. Igualdad de índices denota referencia idéntica; diferencia de índices, referencia divergente.

Sin embargo, existe un principio que prohibiría que *todos* y *alguien* en (28) tuvieran la misma referencia (el caso (35)), o sea, que impediría que (28) pudiera interpretarse como (36):

(35) Todos_i a alguien_i [_i aman t_i]

(36) Todos se aman a sí mismos

Este principio, que regula la relación ente operadores y variables, es el *Principio de Biyección* (Koopman y Sportiche (1982)) y establece que existe una relación uno a uno entre operadores y variables:

(37) Principio de Biyección: un operador no puede ligar localmente más de una variable y una variable no puede ser ligada localmente por más de un operador.

La derivación (35) no sería gramatical, dado que en (35) el cuantificador *a alguien* estaría ligando localmente las dos trazas.

De este modo puede responderse a la cuestión de cómo es posible establecer las propiedades referenciales de las t_{WH} . Es el Principio de Biyección el que determina que no puede haber, dentro del dominio del operador, una frase coindizada con la traza. Pues si la hubiera se estaría violando el principio de biyección ya citado.

(38) * A quién_i [_{pro}_i vio t_i]

En (38) el operador *a quién* estaría ligando tanto a *pro* como a la traza, en abierta oposición a (37).

Por otro lado, nada impide que la variable pueda tener idéntica referencia que otra frase *fuera del dominio de su operador*. de ahí que la t_{WH} en (24), repetida aquí como (39), pueda ser coreferente con *la mujer*.

(39) Hablé con la mujer_i [a la que_i le robaron el auto:t_i]

Todo lo expuesto indica que Ligamiento se aplicaba redundantemente a las t_{WH} , porque sus efectos se derivan directamente de un principio más básico que está motivado independientemente (por ejemplo,

es necesario para la interpretación de los cuantificadores en los ejemplos (28-36)).

Es posible entonces (y deseable, en términos minimalistas, para desterrar la redundancia en la explicación gramatical) retirar las t_{WH} del dominio de aplicación de la teoría de Ligamiento. En la sección siguiente me referiré a los problemas teóricos y metodológicos que este mismo movimiento acarrea.

4. Ligamiento y categorías vacías

En la sección anterior argumenté a favor de la exclusión de las t_{WH} del ámbito de influencia de la teoría del Ligamiento a partir de dos premisas:

-la condición C se aplica redundantemente a ellas, dado que existe un principio independiente de la gramática, el Principio de Biyección, del cual se derivan sus propiedades referenciales,

-para que la aplicación de la condición C fuera empíricamente adecuada, era necesario introducir estipulaciones ad hoc teórica y metodológicamente problemáticas (considerar la *Condición C revisada*, que de hecho distingue la aplicación de Ligamiento en relación con el contenido fonológico de las frases).

Sin embargo, se había notado que al efectuar este movimiento, la misma teoría del Ligamiento se veía debilitada teóricamente, ya que sería pertinente para la determinación de la referencia de *algunas* frases nominales vacías pero no de otras. O, desde otro punto de vista, que las condiciones A y B de (1) se aplican tanto a categorías vacías como a explícitas, mientras que la condición C solo se aplicaría a las explícitas. En síntesis, al tratar de solucionar una arbitrariedad teórica y metodológica se ha generado otra tal vez mayor.

Dado que no es posible volver a la situación previa del cuadro (11) por las razones expuestas en la sección anterior, la única solución que a primera vista se presenta es investigar la posibilidad de que Ligamiento no se aplique a *ninguna* de las categorías vacías, para lo cual se debería demostrar que la interpretación de las t_{NP} y de *pro* puede derivarse de

otros principios de la gramática; o lo que es lo mismo, que Ligamiento se aplicaba también redundantemente a ellos. Intentaré examinar esta posibilidad.

4.1. t_{NP}

Veamos en primer lugar las t_{NP} . ¿Qué es lo que las obliga a tomar un antecedente dentro del dominio local al que se hacía referencia en O? O dicho de otro modo: ¿por qué decimos que son anáforas? Existen tres propiedades básicas que definen las anáforas:

- obligatoriedad del antecedente;
- relación uno-a-uno entre la anáfora y su antecedente;
- condición de localidad (cercanía) de la relación.

Veamos. Las dos primeras propiedades se derivan del simple hecho de que la t_{NP} es el resultado de un movimiento de una frase nominal a una posición de sujeto. Es el caso, por ejemplo, de la construcción pasiva. Al ser resultado de un movimiento sintáctico, está asegurado que va a tener uno y sólo un antecedente. Pero ¿qué ocurre con la tercera condición, la de localidad, aquella determinada por la condición A de Ligamiento? Recordemos las características de la construcción pasiva:

(40) Parece que fue despedido Francisco

(41) Parece que Francisco_i fue despedido t_i

En (40) el “objeto profundo” *Francisco*, en razón de que la forma pasiva no asigna caso acusativo a su objeto, debe moverse a la posición de sujeto en función de recibir allí caso nominativo y ser así visible para la marcación temática, en otras palabras, para su interpretación como paciente. En suma, el hecho de que *Francisco* deba moverse a la posición de sujeto (y no a otra posición “más lejana”) dando como resultado la estructura (41) se deriva de la Teoría del Caso y la Teoría Temática.¹³ Bajo los supuestos minimalistas, por otro lado, un componente de una estruc-

13. O, en términos de Chomsky (1995), de la teoría de la verificación (Checking Theory).

tura sólo puede moverse como ‘último recurso’, esto es, si en el caso de no habersé producido tal movimiento la oración resultara agramatical.¹⁴ Puede advertirse entonces que el hecho de que el antecedente de la traza en (41) deba estar dentro del dominio local definido en (1) se deriva de otros módulos de la gramática y no de Ligamiento. Si *Francisco* se hubiera movido más lejos la oración sería agramatical porque estaría violando la condición de Visibilidad: *Francisco* debe moverse a la posición de sujeto, y no a otra, porque sólo allí podrá verificar su caso. También, entonces, resulta redundante la aplicación de Ligamiento a la t_{NP} . Lo cual nos permite, excluirla también de la aplicación de la condición A de (1).

Hay, sin embargo, un caso que debe ser tomado en cuenta. Es la construcción conocida como *super-raising*, ejemplificada en (42):

(42) * $John_i$ seems that it was visited t_i

cuya agramaticalidad se desprende de que *John*, el objeto profundo de *visited*, se movió “de un solo paso” a la posición de sujeto de *seems*. Esta derivación sería excluida por principios de economía (Cf. Chomsky 1992, 1994) debido a que existe otra derivación -a saber, (43)- menos “costosa”, ya que el movimiento sufrido por *John* es más corto.¹⁵

(43) It seems that $John_i$ was visited t_i

en la que *John* se movió sólo hasta la posición de sujeto de *visited*.

De manera que es posible excluir las t_{NP} de la aplicación de Ligamiento ya que su comportamiento superficial como ‘anáforas’ se desprende de otros principios de la gramática, a saber, la Condición de Visibilidad y los principios de economía.

14. La restricción es aún mayor: un elemento sólo puede moverse en función de verificar sus propios rasgos morfológicos; vale decir, un elemento en una derivación no puede moverse para ‘salvar’ otro elemento en otra posición.

15. Esto se deriva de la *Minimal Link Condition*, expresada formalmente en (i)

(i) α can raise to target K only if there is no legitimate operation Move- β targeting K, where β is closer to K.

y que puede parafrasearse como una condición que requiere que si, en un estadio dado de una derivación, existe un movimiento legítimo más corto, los movimientos más largos quedan bloqueados por aquel.

4.2. *pro*

Pro, el pronombre vacío, posee una distribución muy restringida. Su aparición sólo es posible cuando existe un elemento morfológico "rico" que lo determine localmente. Es el caso de la flexión verbal rica del español que permite un sujeto tácito, opuesto al caso del inglés:

(44) *pro* vine

(45) * *prø* came

La idea es que la flexión del español permite la recuperación de los rasgos referenciales del sujeto vacío (primera persona, singular), mientras que en el caso del inglés esto es imposible. Otro caso típico es el del objeto del castellano, que puede ser representado por una categoría vacía cuando existe un clítico, que es un elemento morfológico "rico":

(46) Francisco vio a Pedro

(47) Francisco lo vio *pro*

La hipótesis que defenderé aquí es que estos elementos morfológicos ricos que determinan localmente a *pro* son 'operadores', en un sentido análogo en el que el pronombre interrogativo es un operador en (38). En consecuencia, entiendo a *pro* en (47) como una variable ligada por el clítico *lo*, una variable en el mismo sentido en el que lo es la t_{WH} en (38). Esta posición no es absurda, si se piensa que estas partículas morfológicas son elementos en posiciones no argumentales que están determinando una categoría vacía, y ambos elementos en una relación solidaria, análoga a la de un cuantificador y su variable. Entonces, si esta hipótesis es sostenible, las propiedades referenciales de *pro* se derivarían directamente de las condiciones que regulan la relación que se establece entre el operador y su variable: otra vez el Principio de Biyección.

Consideremos la oración (48)

(48) Francisco cree que [pro_k lo_i vio_k *pro*]_i

La identidad de índices entre *vio* y el sujeto *pro* está marcando que la

flexión verbal está ligando a la variable sujeto. Lo mismo ocurre entre el clítico *lo* y el objeto *pro*. Veamos: el sujeto es una variable ligada por la flexión verbal; como consecuencia de esto, debido al Principio de Biyección no puede correferir con el *pro* objeto y su operador *lo*, ya que de hacerlo se produciría una violación a Biyección análoga a la de (35). Sin embargo, cualquiera de los dos *pro* puede ser correferente con una frase fuera del dominio de su operador; concretamente, ambos pueden tomar la referencia de Francisco. Este es el mismo resultado que se derivaría de la condición B de Ligamiento.

La conclusión, pues, es que es posible retirar completamente las categorías vacías del dominio de la teoría del Ligamiento lográndose así tres ventajas teóricas, en el espíritu del programa minimalista:

- simplicidad, ya que se eliminan estipulaciones ad hoc (la condición C revisada) y además se simplifica el aparato, descriptivo;
- eficiencia, dado que se elimina una redundancia en la teoría gramatical (los efectos predichos por Ligamiento se pueden deducir de principios de economía y del Principio de Biyección, independientemente requeridos por la gramática);
- se da sentido a la propuesta de que existe solo una categoría vacía, cuya determinación referencial depende de las construcciones en las que aparece.

5. Ligamiento y categorías explícitas

Es preciso remarcar aquí que el movimiento teórico realizado en la sección anterior es, en algún modo, ficticio: Sólo traté de demostrar que la teoría de Ligamiento se aplica redundantemente a las categorías vacías y que sería teórica y metodológicamente provechoso que no se aplicara a estas. Sin embargo, como enseguida se verá, nada de lo expuesto en la sección anterior impide que la teoría del Ligamiento tal como está formulada se siga aplicando de hecho sobre las categorías vacías. Únicamente se ha puntualizado que sería provechoso teóricamente que así fuera.

Veamos. La única diferencia entre las categorías explícitas y las vacías es que las primeras, a diferencia de las últimas, poseen contenido

fonológico. Sin embargo, esta diferencia fonológica es invisible al nivel en el cual la teoría del Ligamiento es activa: la Forma Lógica. En otras palabras, la teoría del Ligamiento, al ser una condición que regula la semántica referencial de las frases nominales, no puede hacer uso de rasgos fonológicos para pautar su rango de aplicación, del mismo modo que, al nivel de la Forma Fonética, la aplicación de una regla particular, digamos de aspiración de [s], no puede estar condicionada por las propiedades semántico-referenciales de la palabra en la que la [s] ocurre. Este, además, había sido uno de los argumentos que había sido definitorio para rechazar la condición C revisada, con lo cual regresamos al punto de partida.

Para solucionar esta dificultad aparecen, en principio, dos caminos. El primero es investigar si es posible que haya una diferencia entre categorías vacías y explícitas, que sí sea relevante al nivel de la Forma Lógica. El segundo es más audaz: asumiendo que no existen diferencias entre categorías explícitas y vacías, y tomando en cuenta que la teoría del Ligamiento no se aplica a estas últimas, es posible inferir que tampoco debería aplicarse a las primeras, por lo cual el comportamiento referencial de reflexivos, pronombres y expresiones-R se debería deducir de otros principios de la gramática. Comenzaré explorando el primer camino, menos extremista.

Si pensamos que las categorías vacías son frases sin contenido alguno, es posible admitir que no estén marcadas tampoco con los rasgos [±anáforico, ±pronominal]. De aceptar este supuesto, la teoría de Ligamiento se aplicaría solamente sobre las frases que sí tuvieran especificación para tales rasgos: las categorías explícitas. De este modo habremos hecho concreto el movimiento ficticio citado anteriormente. El cuadro (26) quedaría, entonces, reducido a (49)

(49)

	Frases Nominales
[+anáforica -pronominal]	reflexivos
[-anáforica +pronominal]	pronombres
[-anáforica -pronominal]	expresiones-R

Las modificaciones hechas en el cuadro anterior son necesarias para distinguir las expresiones referenciales explícitas, que tienen asignado un valor negativo para ambos rasgos, de las categorías vacías, que no poseen especificación alguna respecto de ninguno de los dos rasgos. El panorama, llegado este punto, podría describirse así: las frases nominales explícitas, como parte de su contenido, poseen alguna especificación para los rasgos referenciales [\pm anafórico] y [\pm pronominal]. La condición A de Ligamiento se aplica a las frases que poseen el rasgo [anafórico] determinado positivamente (los reflexivos y los recíprocos), la condición B, a las que poseen el rasgo [pronominal] especificado positivamente (los pronombres), y la condición C, a las frases que poseen ambos rasgos especificados negativamente (las expresiones-R). Las categorías vacías, en cambio, al no poseer especificación alguna respecto de estos rasgos, escapan a la teoría de Ligamiento y su referencia está regulada por otros principios de la gramática, como la teoría del movimiento, el principio de biyección, etc., según se vio en la sección 4.

De este modo se ha avanzado un paso más hacia la meta minimalista: se ha reducido el aparato descriptivo y se ha eliminado la redundancia respecto de la teoría del Ligamiento. La pregunta es si tal reducción resulta suficiente.

5.1 Las expresiones-R

Aun drásticamente reducida, en esta teoría del Ligamiento la condición C sigue despertando sospechas teóricas y metodológicas. Por un lado, sigue teniendo el aspecto de estipulación *ad hoc*. Por otro, si bien puede entenderse que las categorías vacías, por su falta absoluta de contenido, también carezcan de especificación para los rasgos en cuestión, ¿en qué sentido puede decirse que las expresiones-R poseen una *especificación negativa* para tales rasgos, en lugar de *ninguna especificación*? De ser así podría pensarse que las expresiones referenciales constituyen el caso no marcado: son aquellas frases que no son ni el caso especial de las anáforas ni el caso especial de los pronombres. De tal modo tendrían que tener la especificación referencial *por defecto*, que en este caso sería la especificación negativa para ambos rasgos [anafórico] y [pronominal].

Pero en todo caso, si las frases nominales, por el solo hecho de

serlo, tuvieran que poseer una especificación que determinara su status referencial ¿qué impediría que las frases nominales vacías heredaran la especificación por defecto a partir de su mera categorización como frases nominales? La noción de valor por defecto deriva su fuerza del mismo hecho de su inespecificidad, por lo que no se podría, sin dañar mortalmente la teoría de lo marcado, especificar de algún modo que las categorías vacías son exceptuadas de los valores *por defecto*.¹⁶ Con lo que se vuelve a la situación anterior: cómo diferenciar las categorías vacías de las expresiones-R.

Podríamos, entonces, avanzar un paso más en esta línea de reducción del aparato descriptivo y tomar el otro camino posible: eliminar la conflictiva condición C. De este modo la teoría del Ligamiento quedaría reducida a (50); y el cuadro (49) a (51):

(50) Teoría de Ligamiento

Condición A: Si α es una anáfora, intérpretesela como coreferencial con una frase c-comandante en su dominio local.

Condición B: Si α es un pronombre, intérpreteselo como divergente de cualquier frase c-comandante en su dominio local.

(51)

	Frases Nominales
[anáforica]	reflexivos
[pronominal]	pronombres
ni anafórica ni pronominal	expresiones-R y categorías vacías

16. Una posibilidad, sin embargo, sería pensar estos rasgos referenciales como dependientes de otros rasgos, como los de persona, número y género. Esto es, una frase nominal recibe valores para los rasgos [anafórico] y [pronominal] sólo si tiene un valor especificado para los rasgos gramaticales antes citados. De todos modos, este movimiento resultaría problemático ya que para Chomsky (1982) las categorías vacías poseen estos rasgos intrínsecamente (PRO y pro) o son "dejados" en el movimiento (t_{NP} y t_{WH}).

De acuerdo con esto, tanto las expresiones-R como las categorías vacías; por no tener especificación alguna para los rasgos [anafórico] o [pronominal]; caen fuera de la teoría del Ligamiento y por lo tanto sus propiedades referenciales deben ser determinadas por otro aspecto de la gramática. En la sección 4 se vio cómo se determina la referencia de las frases nominales vacías. Trataré de analizar ahora la referencia de las Expresiones-R.

Ya discutí en la sección 2 la noción de *dominio mental* o *mundo proyectado*. La diferencia existente entre las expresiones-R y todos los demás tipos de frases nominales es que aquellas tienen un índice referencial propio, es decir que denotan intrínsecamente un objeto o conjunto de objetos en el dominio mental asociado. No ocurre esto con las categorías vacías, que son referencialmente dependientes de su "identificador", sea este un operador en el caso de las t_{WH} y *pro* o el antecedente en el caso de las t_{NP} . De este modo, tomando en cuenta que una frase nominal asigna sus rasgos a toda frase nominal a la que ligue, se deriva directamente por definición que una expresión-R no puede ser ligada por ningún otro elemento, ya que al tener denotación propia no puede ser determinada por ninguna otra frase u operador. En síntesis: los efectos de la condición C se siguen simplemente de las propiedades referenciales de las expresiones-R y, de este modo, quedan diferenciadas de las categorías vacías, cuya referencia, a pesar de no caer bajo la esfera de Ligamiento, debe ser determinada por otros factores (Principio de Biyección, etc.).

5.2 Las anáforas

Llegados a este punto es preciso plantearse es si la reducción llevada a cabo es ya suficiente o si es necesario ir aun más allá. La cuestión es investigar si existe una aplicación redundante de los principios de la gramática (por ejemplo, si dos principios están explicando los mismos efectos) o si los mismos efectos pueden deducirse de otros principios más básicos o más adecuados teórica o metodológicamente.

En Chomsky (1992), a partir de un problema descriptivo se propone un tratamiento de la anáfora, que recurre a la teoría del movimiento como elemento que define los dominios de interpretación y que en consecuencia tornaría obsoleta la condición A de la teoría de Ligamiento. La

idea global que Chomsky presenta en ese trabajo es que las anáforas, en la derivación hacia la Forma Lógica, deben moverse de un modo análogo a los clíticos, por lo que llama a esta operación CL_{LF} . Según su interpretación, la oración (52) debe derivar en (53) luego de la aplicación de CL_{LF} .

(52) John saw [a picture of himself]

(53) John self-saw [a picture of t_{self}]

De tal modo, los efectos de la condición A (la obligatoriedad del antecedente de la anáfora, así como su cercanía) podrían derivarse de la propia teoría del movimiento. La obligatoriedad del movimiento CL_{LF} , como la de todo movimiento en la visión de Chomsky, sería motivada por aspectos morfológicos de la anáfora misma y su necesaria correferencia con el sujeto se derivaría, vía concordancia, del lugar de adjunción de la anáfora movida.¹⁷

5.3 Los pronombres

De ser correcto el enfoque de Chomsky respecto de la anáfora delineado en el apartado anterior, la teoría del Ligamiento se vería reducida a la condición B. Parece entonces prometedor dar el último paso con el objetivo de eliminar completamente la teoría del Ligamiento, movimiento deseable en función de los objetivos del programa minimalista mencionado al principio de este trabajo. Por otro lado es necesario dar respuesta al problema descriptivo planteado en el apartado 3.2: los pronombres anafóricos.

La hipótesis que voy a investigar es que *los pronombres son, funcionalmente, operadores*, en el mismo sentido en que lo es un cuantificador o un pronombre interrogativo o relativo. En verdad, esta hipótesis resulta de una extensión de aquella del apartado 4.2, en el que se identificaron los pronombres clíticos con los operadores en este sentido.

De ser correcta mi hipótesis de que los pronombres son operadores, entonces, como todo otro operador, deberían moverse (ya sea explí-

17. No hay lugar aquí para exponer la argumentación completa de Chomsky. A tal efecto, remito a la lectura de Chomsky (1992), pp. 48-61.

citamente o en forma oculta en la Forma Lógica) fuera de la frase a una posición no argumental para establecer su alcance, del mismo modo que el operador *qué* en (27) o los cuantificadores en (28-34), creando la estructura típica operador-variable.

(54) *pro* lo vio a él

(55) a él_i [*pro* lo vio t_i]

Esta hipótesis tornaría obsoleta la condición B de ligamiento ya que existiría otro principio en la gramática, motivado independientemente (el Principio de Biyección antes citado), que explicaría por qué un pronombre tiene que estar libre en su dominio (de operador). En verdad, no sería el pronombre el que debe estar libre sino la variable asociada a él; en este caso, la t_i de (55).

Entonces, si en (55) el sujeto vacío *pro* y el objeto *a él* tuvieran el mismo índice, el operador *a él* estaría ligando tanto al sujeto *pro* como a su propia traza, en abierta violación al Principio de Biyección.

Ahora bien, ¿por qué en (56) el pronombre no puede tener la misma referencia de *Francisco*?

(56) * *Francisco*_i lo vio a él_i

(57) * a él_i [*Francisco*_i lo vio t_i]

No puede argumentarse aquí una violación al Principio de Biyección ya que *Francisco* no es una variable a la que el pronombre pudiera ligar, ni tampoco *Francisco* puede pensarse como un operador que estuviera ligando impropriamente la variable t_i. La respuesta se desprende directamente de lo expuesto en el apartado 5.1: una expresión-R, en virtud de sus cualidades intrínsecas, no puede estar ligada por ninguna otra frase u operador. En (57) el pronombre estaría ligando a *Francisco* y de ahí se derivaría su agramaticalidad.

Por lo tanto, los resultados que se desprendían de la condición B del Ligamiento se siguen del Principio de Biyección ya citado, que además es requerido por otros aspectos de la gramática que nada tienen que ver con el Ligamiento (como por ejemplo el alcance de los cuantificadores). De modo que es posible retirar de la teoría la condición B del

ligamiento, en un paso más hacia la meta minimalista expresada al principio de este trabajo.

Sin embargo, ¿cómo es entonces posible que *él* en (12), repetida ahora como (58), pueda correferir con *Francisco*?

(58) Francisco_i habla para él_i

Analicemos la construcción. De ser correcta la hipótesis de que los pronombres son operadores, el pronombre *él* en (58) debería moverse en la FL a una posición de operador, generándose la representación (59)

(59) él_i [Francisco_i habla para t_i]

De ser esto así, el operador *él* en (59) estaría ligando la expresión-R *Francisco*, lo cual, según se estableció en el apartado 5.1 y se consideró en (56-57) más arriba, es imposible dadas las propiedades referenciales de las expresiones-R. Sin embargo, bajo la hipótesis minimalista, el pronombre debe moverse a *la posición de operador más cercana*, ya que, de moverse a una posición más lejana, se estarían violando condiciones de economía, dado que, como se vio anteriormente, un movimiento legítimo más corto bloquea todos los movimientos más largos en una derivación. No es descabellado pensar que el dominio de cuantificación más local en (58) es la frase preposicional *para él*. Que las frases preposicionales funcionan como ámbitos de cuantificación puede verse en las siguientes construcciones:

(60) Poné el cuadro *más* a la derecha

(61) El cuadro está *algo* hacia la izquierda

Entonces, si la frase preposicional *para él* pudiera funcionar como dominio de cuantificación, el operador *él* podría establecer su dominio estrictamente sobre tal frase preposicional. Es más, bajo la hipótesis minimalista del mínimo esfuerzo, ése debería ser el único movimiento permitido, ya que un movimiento mayor violaría principios de economía de la derivación.

(62) Francisco habla él_i [para t_i]

Bajo nuestro enfoque, el pronombre *él* en (62) puede tomar cualquier referencia fuera de su dominio. En otras palabras, podría tomar o no la referencia de Francisco. Lo que explicaría la ambigüedad notada anteriormente en la sección 3.1.

Ahora bien, ¿qué impediría que en (55), repetida ahora como (63), el pronombre *él* tomara como antecedente a *pro* (es decir, que la oración sea interpretada como 'se vio a sí mismo')?

(63) *pro* lo vio a *él*

De acuerdo con las hipótesis expuestas más arriba, el pronombre podría (bajo los supuestos minimalista, *debería*) moverse al dominio de cuantificación más cercano, en este caso, a la frase preposicional objeto (*a él*), y fuera de ella podría tomar cualquier referencia, incluyendo el sujeto *pro*. Sin embargo, la preposición *a* en (63) no constituye una preposición plena que proyecta una frase preposicional sino que es una marca gramatical (en principio, de caso). O sea que *a él* en (63) no sería una frase preposicional nucleada por la preposición *a*, sino una frase nominal a la que se le adjunta una marca de caso. De este modo, el dominio de cuantificación más local para el pronombre *él* en es la oración entera, que incluye a *pro* que, entonces, no puede correferir con *él*.

Lo mismo ocurre en (64), donde la preposición *de* es una marca gramatical de caso y no una preposición plena, por lo que *de él* no es una frase preposicional que califique como ámbito de cuantificación sino una frase nominal con una marca de caso.

(64) Su visión de *él* es demasiado benévola

De ahí que *de él* no pueda correferir con *su*: el pronombre *él* debe moverse a una posición no argumental que incluye a *su*. De este modo el posesivo queda dentro de su dominio:

(65) de *él*_i [su visión t_i] es demasiado benévola

Para que sujeto y objeto de visión tengan la misma referencia es necesario entonces que se inserte una anáfora y no un pronombre:

(66) su visión de sí mismo es demasiado benévola

Como podemos ver, este fenómeno no está circunscripto al español:

- (67) John saw a rat near him
'John vio una rata cerca de él'
- (68) Jean a toute l'équipe avec lui
'Jean tiene a todo el equipo con él'
- (69) A woman's destruction of herself/*of her is sad to see
'Una mujer-genitivo destrucción.de sí misma/
*de ella es triste de ver'
(Es triste de ver la propia destrucción por parte de una mujer)
- (70) Sa peur de lui-même/*de lui l'a perdu
'Su miedo de sí mismo/*de él lo ha perdido'

En los casos (67-68) el pronombre (*him, lui*) se mueve adjuntándose a la frase preposicional y en consecuencia puede tomar la referencia del sujeto en ambos casos, dado que este se encuentra fuera de su dominio. Por el contrario, en los casos (69-70) *ofy de* son preposiciones "falsas", por lo que el mínimo dominio para el operador es la frase nominal sujeto, que incluye a *woman* y *sa*, respectivamente, y con los que, por lo tanto, no pueden compartir la misma referencia. De ahí que en esos casos sea necesario el reflexivo.

Podemos, a partir de estas consideraciones, otorgar una interpretación general al caso de los pronombres posesivos. Consideremos (71)

- (71) Francisco perdió su foto

De acuerdo con la hipótesis defendida aquí *su* es un operador y a causa de esto debe moverse a una posición no argumental, como todo operador. Mi idea es que *su* en (71) **ya se encuentra en esa posición**. Lo cual significa afirmar que el pronombre *su*, generado a la derecha del sustantivo *foto*, (cf. 'la foto suya') ya se ha movido adjuntándose a su dominio de cuantificación más cercano: la frase nominal en la que fue generado. De ahí que pueda tener la misma referencia que *Francisco*:

- (72) Francisco perdió su_i [foto t_i]

En síntesis: el movimiento que postulé que todos los pronombres deben efectuar en la Forma Lógica, aquí aparece visible, explícito. Lo que puede tomarse como un argumento indirecto a favor de la hipótesis planteada más arriba. El hecho de que en el caso del posesivo este movimiento aparezca explícito puede estar relacionado con sus características acentuales. No existe en español, entonces, un *su* pronominal y un *su* anafórico. *Su* es siempre pronominal, y sus características referenciales se derivan, como siempre, del Principio de Biyección: puede correferir con cualquier frase ***fuera de su dominio de operador***.

El mismo análisis puede aplicárseles a los clíticos de objeto (*lo, lui*) en español o en francés: el pronombre clítico es generado a la derecha del verbo, en la posición canónica de objeto, y luego es movido a la posición de operador más cercana, movimiento que aparece explícito debido a las características acentuales del pronombre.¹⁸ Esta interpretación no varía la línea argumental hasta aquí desarrollada.

6. Algunos problemas residuales

En esta sección se mencionarán algunos de los problemas que surgen de esta propuesta. En primer lugar haré referencia a un inconveniente descriptivo que se manifiesta con la misma intensidad en la teoría clásica de Ligamiento. Vimos en la sección anterior que las preposiciones que funcionan no como preposiciones plenas sino como marcas de caso no proyectan frase y debido a esto no generan un ámbito al cual el pronombre-operador pueda moverse. Son los casos (63-64) del español y los casos (69-70) del francés y el inglés.¹⁹

18. Esta, por otro lado, es la posición de Chomsky, Jaeggli y otros. Borer y Bouchard, en cambio, piensan los clíticos como rasgos del verbo explicitados y no como producto de ningún movimiento.

19. Este fenómeno podría pensarse de la siguiente manera: la inserción de la "preposición-comodín" tiene lugar en la Forma Fonológica, de modo que, al nivel de la Forma Lógica, cuando se produce el movimiento de los pronombres, la preposición como tal no existe, y por lo tanto el pronombre debe moverse al mínimo dominio de cuantificación siguiente, que en general concuerda con la oración entera o con la frase nominal, como en los ejemplos citados, es decir, con el dominio que se estipulaba en la teoría del Ligamiento.

Sin embargo en este punto pueden observarse variaciones a través de las lenguas:

(73) * John_i is proud [of him_i]

(74) Jean_i est content [de lui_i]

(75) Juan_i está orgulloso [de él_i]

En inglés el resultado es el esperado: la preposición *of* es sólo una marca de caso. Esto implica que la frase *of him* no califica como un ámbito de cuantificación para el pronombre *him*, por lo que el pronombre debe adjuntarse a la oración entera y en consecuencia no puede tener la misma referencia que *John*. Sin embargo, tanto en francés como en español el sujeto y el pronombre pueden ser correferenciales, lo que estaría marcando que la frase *de lui* o *de él* sí califican como ámbitos de cuantificación. La respuesta que podría darse frente a esta variación es que en el caso del inglés la inserción de *of* ocurre en la Forma Fonética y así la estructura creada resulta inaccesible para el movimiento del pronombre. De ahí que la estructura encorchetada en (73) no constituya una frase a la que *him* pudiera adjuntarse, mientras que en los casos del español y el francés la inserción de la preposición ocurriría antes de que el componente computacional haya alcanzado el punto de la bifurcación hacia FL y FF, y, por lo tanto, al nivel relevante (la FL) existiría la configuración necesaria a la cual el pronombre se podría adjuntar. Simplemente no tengo una respuesta clara acerca de por qué en inglés la inserción ocurriría en la Forma Fonética, y en francés y español, antes. Dejo el problema planteado: esta variación es un hecho lingüístico que debe ser explicado, y que le planteaba los mismos interrogantes a la antigua teoría del Ligamiento.

Otro tema complejo es el de las llamadas "preposiciones-régimen". Hay verbos que requieren que su complementos estén encabezados por una preposición determinada: *pensar en*, *acordarse de*, etc. Estas preposiciones están a medio camino entre las preposiciones-comodín y las preposiciones plenas. Los siguientes ejemplos del francés y el español muestran que, en función de constituir ámbitos de cuantificación, se comportan como las preposiciones plenas:

- (76) Jean_i pense à lui_i avant de penser aux autres
- (77) Juan_i piensa en él_i antes de pensar en los demás
- (78) Jean_i s'intéresse seulement à lui_i
- (79) Juan_i se interesa solamente en él_i

Sin embargo, los siguientes ejemplos del inglés muestran que el tema es más complejo y que están involucrados otros factores:

- (80) *John_i always keeps his wits about him_i
- (81) *John_i is always talking about him_i

Estos otros factores pueden ser léxicos o incluso pragmáticos, cómo puede observarse en (82-84)

- (82) Francisco tiene a toda la gente con él/??consigo mismo
- (83) Francisco está furioso con él/consigo mismo
- (84) Francisco conversa con ??él/consigo mismo

La generalización parece ser que cuando la correferencia está más forzada por el predicado (el caso (82)), menor es la necesidad de una anáfora, porque el pronombre de todos modos toma la referencia del sujeto por cuestiones pragmáticas. Por el contrario, cuando la correferencia es menos probable, la forma reflexiva es la más adecuada, para marcar la lectura improbable, como en el caso (84). Mucho queda por investigar en esta línea, y tal vez parte de estos fenómenos caigan incluso fuera de lo gramatical propiamente dicho.

Algo análogo ocurre en el caso de los pronombres posesivos, que analizamos en la sección anterior. Cuando el predicado posibilita o fuerza la interpretación coincidente, nada ocurre; cuando, por el contrario, el predicado (o el contexto pragmático) fuerza la interpretación divergente, suele aparecer la forma *su propio/a*, correspondiente a *sí mismo/a* en los casos anteriores, para guiar la interpretación coincidente:

- (85) Francisco perdió su/??su propio dinero
- (86) Francisco_i admira ??su_i/ su propia_i inteligencia

7. Resumen y conclusiones

He intentado mostrar que la teoría del Ligamiento es, en gran parte, reducible a principios más básicos y a principios de economía de las derivaciones, en concordancia con los postulados del *Programa minimalista*, tal como se formula en Chomsky (1991, 1992, 1994, 1995). En primer lugar señalé que la identificación referencial de las t_{WH} con las expresiones-R es ficticia y forzada y que la condición que regula el comportamiento referencial de las t_{WH} es la misma que la que lo hace en las demás configuraciones de operador-variable: el Principio de Biyección. Este movimiento sacó a la superficie una debilidad teórica y descriptiva de la teoría del Ligamiento, hecho que marcó la necesidad de modificarla completamente o reducirla a otros principios. En principio traté de demostrar que la aplicación de la Teoría del Ligamiento a las t_{NP} es redundante, ya que sus efectos se deducen directamente de las condiciones sobre el movimiento, a saber, la Condición del Encadenamiento Mínimo y el principio del último recurso. Por otro lado, el tratamiento de *pro* como una variable ligada por un operador (el clítico o la flexión verbal) identifica las propiedades referenciales de *pro* con las de las t_{WH} , lo que significa que las posibilidades referenciales de los pronombres vacíos estarían dadas también por el Principio de Biyección. Extendiendo la hipótesis de que los pronombres clíticos son operadores que ligan variables, he propuesto la hipótesis de que los pronombres tónicos (en rigor, todos los pronombres) son en verdad operadores en el sentido lógico. De ser correcta esta hipótesis, se podrían reducir todos los fenómenos de (cor)referencia pronominal a las condiciones generales de los operadores, más precisamente al Principio de Biyección. Siguiendo una propuesta de Chomsky (1992), se ha sugerido también que las anáforas explícitas (esencialmente los reflexivos) deben moverse en la Forma Lógica adjuntándose al verbo, movimiento del cual se deduce, vía concordancia, la obligatoriedad de correferencia con el sujeto de la oración. Por último, las propiedades referenciales de las expresiones-R se deducen directamente de sus propiedades intrínsecas y de una concepción

asimétrica en la asignación de índices.

La modificación propuesta, pues, consiste en la eliminación de la Teoría del Ligamiento, ya que sus efectos se derivan de otros principios más básicos de la gramática, sólo introduciendo el supuesto de que los pronombres deben moverse en la Forma Lógica. La reducción propuesta constituiría un paso más en la intensificación del programa generativo conocido como Programa Minimalista.

Bibliografía

- Aoun, Y. & D. Sportiche (1984) "On the Formal Theory of Government", *The Linguistic Review*, 2, 211-236.
- Aoun, Y. y N. Hornstein (1987) "Two types of locality", *Linguistic Inquiry*
- Aoun, Y., N. Hornstein & D. Sportiche (1981) "Some Aspects of Wide Scope Quantification", *Journal of Linguistic Research*, 1, 69-95.
- Bermúdez, F. (1991) "Negación y autonomía de la sintaxis", ms.
- Bermúdez, F. (1993) "Negación y teoría del ligamiento", presentado en el *V Congreso argentino de lingüística*, Mendoza, UNC.
- Bermúdez, F. (1994) "De la adquisición paramétrica a los parámetros de la adquisición", trabajo presentado en las *Primeras jornadas "de la teoría lingüística a la enseñanza del español"*, Buenos Aires, UBA.
- Bermúdez, F. (1995) "Anáforas pronominales en español desde una perspectiva minimalista", presentado en el *IV Congreso argentino de hispanistas*, Mar del Plata, UNMP.
- Borer, H. (1983) *Parametric Syntax*, Foris, Dordrecht.
- Bouchard, Denis (1984) *On the Content of Empty Categories*, Foris Publications, Dordrecht.
- Campos, H. (1986) "Indefinite Object Drop", *Linguistic Inquiry*, 17, 354-359.
- Campos, H. (1989). "Clitic Position in Modern Gallegan". *Lingua* 77, pp. 13-36.
- Collins, C. (1992). "Economy of derivation and the Generalized Proper Binding Condition." Ms., MIT.
- Chomsky, Noam (1981) *Lectures on Government and Binding: the Pisa Lectures*, Foris Publicatios, Dordrecht.
- Chomsky, Noam (1982) *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*, MIT Press, Cambridge.
- Chomsky, Noam (1986a) *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use*, Praeger, New York.

- Chomsky, Noam (1986b) *Barriers*, MIT Press, Cambridge.
- Chomsky, N. (1991). "Some notes on Economy of Derivation and Representation." En R. Freidin, ed. *Principles and Parameters in Comparative Grammar*. Cambridge; MIT Press.
- Chomsky, Noam (1992) *A Minimalist Program for Linguistic Theory*, MITWPL, Cambridge.
- Chomsky, Noam (1994) *Bare Phrase Structure*, MITWPL, Cambridge.
- Chomsky, Noam (1995) Sin título, ms.
- Freidin, R. (1986). "Fundamental Issues in the Theory of Binding." En B. Lust, ed. *Studies in the Acquisition of Anafora*. Dordrecht, Reidel.
- Fukui, N. (1993). "Parameters and Optionality." *Linguistic Inquiry* 24, 399-420.
- Giorgi, Alessandra (1987) "The Notion of Complet Functional Complex: Some Evidence from Italian", *Linguistic Inquiry*, 18, 511-518.
- Grodzinsky, Yosef & Tanya Reinhart (1993) "The Innateness of Binding and Coreference", *Linguistic Inquiry*, Vol. 24, Numb. 1, 69-101.
- Haegeman, Liliane (1991) *Introduction to Government & Binding Theory*, Basil Blackwell, Cambridge.
- Hale, Ken & Jay Keyser (1991) *On the Syntax of Argument Structure*, MIT.
- Huang, J. (1983) "A Note on the Binding Theory", *Linguistic Inquiry*, 14, 554-561.
- Hornstein, N. y A. Weinberg (1990). "The Necessity of LF." *Linguistic Review* 7, 129-167.
- Jackendoff, R. (1983). *Semantics and Cognition*. Cambridge: MIT Press.
- Jackendoff, R. (1989). *Semantic Structures*. Cambridge: MIT Press.
- Kayne, R. (1993). "The Antisymmetry of Syntax." Ms. CUNY.
- Koopman, H. & D. Sportiche (1987) "Variables and the Bijection Principle", *The Linguistic Review*, 2, 365-391
- Ladusaw, W. (1983). "Logical Form and Conditions on Grammaticality", *Linguistics and Philosophy* 6, pp. 373-392.

- Laka, I. (1991). *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories and Projections*. Cambridge: MIT Press.
- Laka, I. (1992). "On sentence negation in Basque."
- Larson, R. (1988) "On the Double Object Construction." *Linguistic Inquiry* 19, 335-391.
- Lasnik, Howard & Mamoru Saito (1984) "On the Nature of Proper Government", *Linguistic Inquiry*, Vol. 15, Numb. 2, 235-289.
- Manzini, María Rita (1983) "On Control and Control Theory", *Linguistic Inquiry*, Vol. 14, Numb. 3.
- Manzini, María Rita & Kenneth Wexler (1987) "Parameters, Binding Theory, and Learnability", *Linguistic Inquiry*, Vol. 18, Numb. 3, 413-444.
- May, Robert (1985) *Logical Form*, The MIT Press, Cambridge.
- Müller, Gereon & Wolfgang Sternefeld (1993) "Improper Movement and Unambiguous Binding", *Linguistic Inquiry*, Vol. 24, Numb. 3, 461-507.
- Pollock, J. Y. (1989) "Verb Movement, UG and the Structure of IP", *Linguistic Inquiry*, 20, 365-424.
- Riemsdijk, Henk van & Edwin Williams (1986) *Introduction to the Theory of Grammar*, The MIT Press, Cambridge.
- Rizzi, Luigi (1986) "Null Objects in Italian and the Theory of *Pro*", *Linguistic Inquiry*, Vol. 17, Numb. 3.
- Rizzi, Luigi (1990) *Relativized Minimality*, MIT Press, Cambridge.
- Sells, Peter (1987) "Binding Resumptive Pronouns", *Linguistics and Philosophy*, 10, 3.
- Zagona, Karen (1988) *Verb Phrase Syntax: a Parametric Study of English and Spanish*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht.